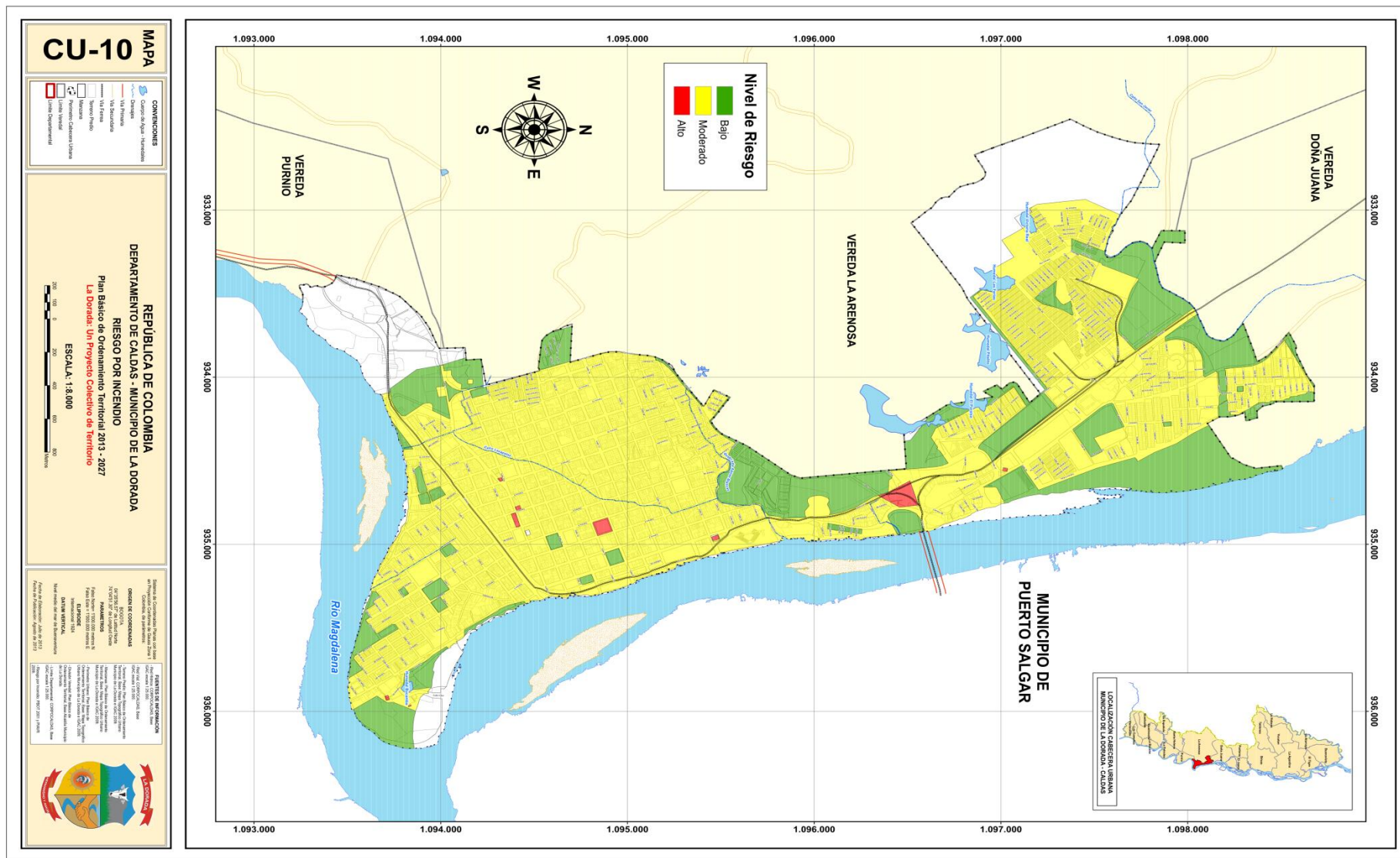


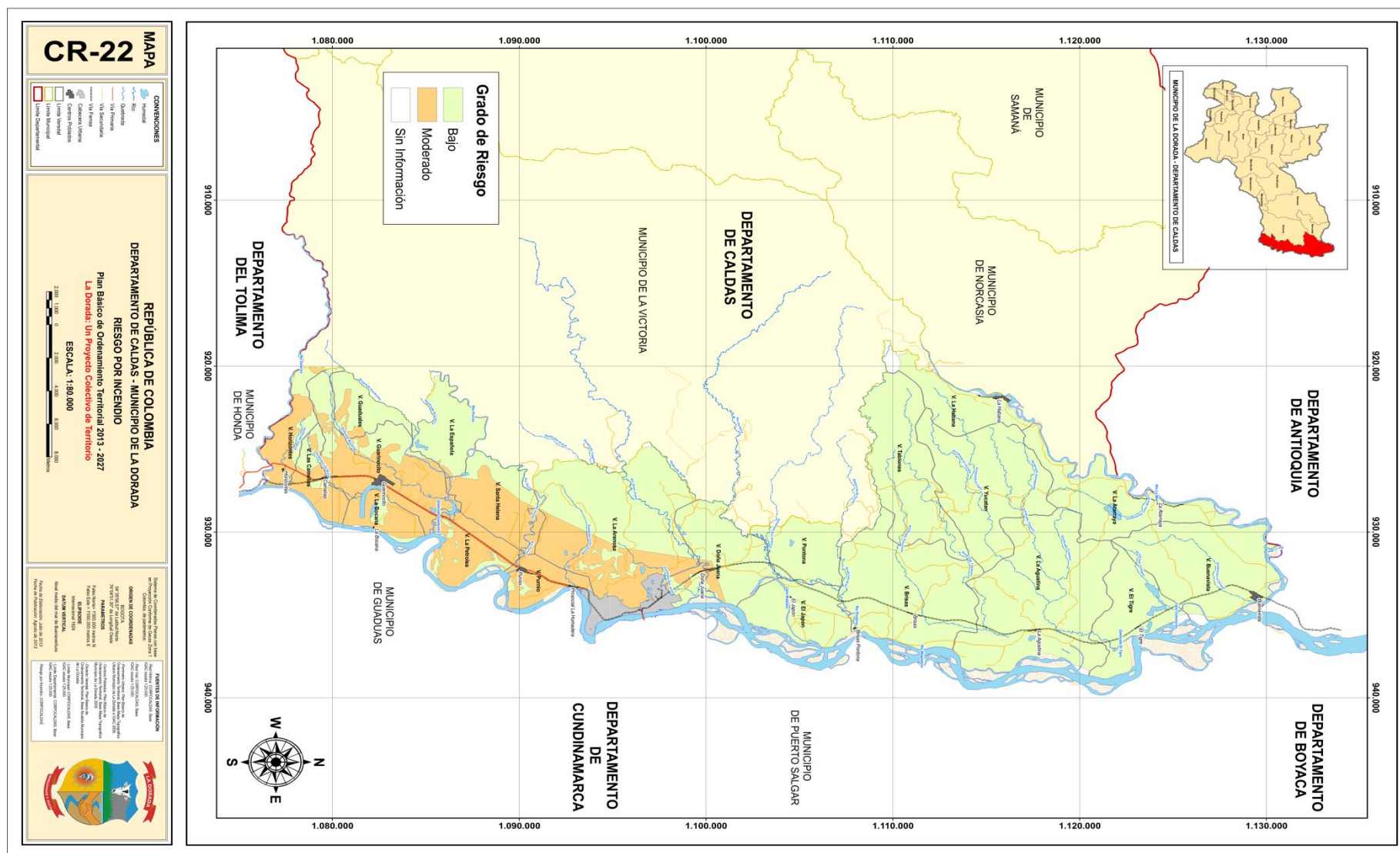
PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 1 de 13



PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 2 de 13



PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 6 de 13

Propósito:	Estandarizar el proceso general a seguir por parte de grupos especializados y entidades relacionadas directa e indirectamente con la Bombero-Técnica. Durante el desarrollo de una emergencia ocasionada por Incendios Clase A, B, C, D, K , y a su vez el restablecimiento de los sistemas generales en el municipio.
Alcance:	El presente protocolo aplica para la Ciudad de La Dorada, Caldas. Colombia. Abarca desde las acciones correspondientes a la preparación y atención; por parte de las entidades pertenecientes al CMGRD y las entidades externas convocadas por el sistema y las entidades definidas como Responsable Principal (RP), Responsable Principal, (R) Responsable, como se establece en el Protocolo Base para la Respuesta a Emergencias.
Prioridades.	1. Proteger la Vida, Honra y Bienes así como la integridad de las personas, la fauna y flora afectadas y las que puedan verse afectadas como consecuencia de las causas de la emergencia. 2. Dar respuesta oportuna y eficiente a las situaciones de alerta y operaciones en emergencias. 3. Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Garantizar la seguridad operacional del personal del CMGRD. 5. Mantener actualizada y a disposición de entidades competentes la información de las intervenciones dadas. 6. Instalar el P.M.U y/o M.E.C. en el evento de ser los primeros en llegar. 7. Evaluar la necesidad de evacuación y ejecutarla según se requiera.
Normas de Seguridad:	1. Nombre un responsable a cargo de la coordinación y seguridad en el lugar del incidente, aunque todo el personal operativo es responsable de su seguridad y de todos. 2. Efectúe el aislamiento de la zona de impacto y controle el ingreso y salida de la misma. (Ver Protocolo Básico) 3. Defina vías de evacuación, rutas de escape y zonas seguras, al igual que código sonoro de alerta de evacuación. 4. Mantenga el número necesario de personal y recursos en la escena para la atención del evento. 5. Usar el equipo de protección personal completo establecido para cada tipo de respuesta. Incluido el equipo de respiración autónoma con la carga de aire mínimo al 90%. 6. Utilice los procedimientos de la institución a la que usted pertenece en concordancia con los protocolos municipales. 7. Garantice una plataforma de comunicaciones eficiente. 8. Garantizar el suministro de agua durante la atención al igual que el suministro de la hidratación y protectores líquidos de la mucosa naso faríngea para el personal de Bomberos y el de apoyo.

		PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS				
Nombre:		Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:	
CONTROL DE INCENDIOS		Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 7 de 13	
Acciones de Preparación Conjunta:	1. Conformar los equipos móviles de emergencia. 2. Capacitar el personal que opera en la escena y de las tripulaciones de Vehículos de bomberos. 3. Realizar y/o exigir el mantenimiento preventivo de vehículos extintores, de rescate y de rápida intervención y equipos a su cargo y los de las demás instituciones del sistema en la ciudad. 4. Desarrollar ejercicios de operación conjunta organizados por el CMGRD mínimo dos veces por año. 5. Garantizar el planeamiento de emergencia. 6. Llevar a cabo reuniones de trazabilidad para los eventos ya ocurridos y su respectiva caracterización. 7. Crear convenios con entidades de comunicación móvil, para garantizar flujo de información. 8. Promover la sensibilización conjunta a la comunidad y personal operativo sobre la necesidad de preparación.					
Anotaciones:	Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el marco de las alertas y las operaciones y decisiones de coordinación en el sitio a desarrollar. Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones. Cualquier sugerencia sobre el mejoramiento de este protocolo puede remitirse a la División Administrativa Gestión del Riesgo de la alcaldía de La Dorada, Caldas, Carrera 3 No. 14-76					

PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 8 de 13

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable)																
	Línea – 112 – 119 – (123)	Alcalde	Div. Gestión del Riesgo	UDEGER - Caldas	Secretaría Planeación	Secretaría Salud	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distr	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Empocaldas S.A. E.S.P	CHEC S.A E.S.P	Alcanos S.A E.S.P	Corpocaldas	Saneamiento Ambiental	Hospital San Félix
1. Activación																	
• Recibir llamadas en el 112 – 119 – 123 o en la Central de Radio.	RP		RP					RP		RP							
• Registrar la mayor cantidad de información de la emergencia	RP		RP					RP		RP							
• Activar la Cadena de Llamada y Protocolo Básico.	RP		RP					RP		RP							
2. Activación Equipos de Avanzada y de Respuesta.																	
• Enviar los Equipos de Avanzada y de Respuesta de Bomberos.	R		R							RP							
• Activar las demás entidades.	R		R							RP							
3. Aproximación a la Zona de Impacto																	
• Verificar vías de acceso y topografía.	R		R		R					RP							
• Complementar la información inicial de la emergencia.	R		R							RP							
4. Llegada a la Zona.																	
• Asumir el mando de la Emergencia										RP							
• EDAN – Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.			R							RP							
• Evaluar la Situación, su magnitud, si se expande o contrae, irradiación.										RP							
• Establecer el P.M.U. y M.E.C. garantizando visibilidad.			R							RP							
• Nombrar al Oficial de Seguridad.										RP							

PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 9 de 13

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable)																				
	Línea – 112 – 119 – (123)	Alcalde	Div. Gestión del Riesgo	UDEGER - Caldas	Secretaria Planeación	Secretaria Salud	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distr	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Empocaldas S.A. E.S.P	CHEC S.A E.S.P	Alcanos S.A E.S.P	Corpocaldas	Saneamiento Ambiental	Hospital San Félix	I.C.B.F	Tránsito y Transporte	Div. Medio Ambiente	F S P La Dorada Cds
5. Seguridad y Acordonamiento del Área																					
• Establecer un perímetro mínimo de 100 Mts. de Radio o aumentarlo según lo requiera la emergencia.			R				R	RP		RP											
• Inspeccionar con EA la zona para descartar víctimas Humanas Fauna y Flora.									R	RP	R	RP	RP	RP	R						R
• Reportar los colapsos a la infraestructura de servicios públicos.			R							RP		R	R	R							
• Establecer rutas de evacuación y vías de escape.							R	R	R	RP	R										
6. Control de Incendios.																					
• Identificar y caracterizar el tipo de incendio (Forestal, Estructural, Vehicular, Aeronáutico, Químico, Petroquímico, Minero).										RP											
• Aplicar técnicas de extinción de incendio, según el caso.										RP											
• Gestionar y mantener en la zona recursos en disponibilidad.			RP							RP											
7. Atención a Heridos y Victimas.																					
• Instalar el Modulo de Estabilización y Clasificación MEC. Y aplicar el Protocolo APH EMRE 04.			R			RP			R	R	R							RP			
• Complementar la información inicial de la emergencia.			RP			RP												R			

PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 10 de 13

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Alcalde	Div. Gestión del Riesgo	UDEGER - Caldas	Secretaría Planeación	Secretaría Salud	Fuerza Aérea CACOM-1	Policia Nacional 6 Distr	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Empocaldas S.A. E.S.P	CHEC S.A E.S.P	Alcanos S.A E.S.P	Corpocaldas	Saneamiento Ambiental	Hospital San Félix	I.C.B.F	Tránsito y Transporte
8. Desmovilización.																			
• Verificar el estado y condición del personal y equipo usado.			RP		R	R	R	R	R	RP	R	R	R	R	R	R	R	R	R
• Desmovilizar los recursos presentes en la emergencia previa notificación del PMU.			RP		R	R	R	R	R	RP	R	R	R	R	R	R	R	R	R
9. Control Final de la Escena.																			
• Realizar limpieza de la zona y retirar estructuras, escombros y residuos solidos resultantes.			R		RP					R									RP
• Proceder de acuerdo al Protocolo MAPEL, en el evento de encontrarse con Materiales Peligrosos.			R		R			R		RP									
• Realizar la entrega de la escena al PMU.										RP									
10. Consolidación de la Información.																			
• Llevar un registro que incluya: personas atendidas, Fauna y Flora caracterizadas, institución que traslada, centro médico y Reserva Ecológi.			R			RP									RP				RP R
• Preparar informe correspondiente.			R					R		RP									
• En incidentes que presenten condiciones especiales se deberá realizar una reunión posterior al incidente dónde se evalúe los resultados y hacer las recomendaciones necesarias.			RP							RP									

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS				 D. Diego Pineda ALCALDE
Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:	
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 11 de 13	

DEFINICIONES

MAPEL – Manejo de Materiales Peligrosos: Es el protocolo nacional que hace una caracterización de los diferentes materiales considerados peligrosos, a su vez establece los procedimientos individuales para cada “material” como es su manejo, transporte, recolección, extinción en caso de incendiarse, neutralización y manejo al contacto con fauna y flora.

Puesto de Mando Unificado (P.M.U): espacio designado, señalizado y dotado de logística necesaria donde los líderes de entidades se reúnen para identificar, evaluar, controlar, cuantificar, planear y decidir sobre una situación específica.

Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.): Es un lugar que se define en eventos de emergencia, este lugar es donde se reúne todo el personal del área de salud para valorar, clasificar y estabilizar a todas las personas que están en condición de víctima, afectada, lesionada o en trauma, a su vez se reúnen allí todo el transporte básico, intermedio y medicalizado de pacientes.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD: Instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el Municipio.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, instrumento que consigna cualitativamente y cuantitativamente los daños y permite consolidar las necesidades según lo evaluado.

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS			 D. Diego Pineda ALCALDE
Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
CONTROL DE INCENDIOS	Noviembre de 2016	EMRE - 05	CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Página 12 de 13

REVISIONES

Alcalde Municipal	Firma	Director División Gestión del Riesgo	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Planeación	Firma	Secretario de Salud	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Gobierno	Firma	Presidente Junta Defensa Civil	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Firma	Presidente Unidad Municipal de la Cruz Roja	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE INCENDIOS			 D. Diego Pineda ALCALDE
Nombre: CONTROL DE INCENDIOS	Actualizado a: Noviembre de 2016	Número del Protocolo EMRE - 05	Responsables: CMGRD – Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Páginas: Página 13 de 13

REVISIONES

Comandante Sexto Distrito de Policía Nombre: Fecha:	Firma	Gerente Hospital San Félix Nombre: Fecha:	Firma

Personería Municipal Nombre: Fecha:	Firma	Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P Nombre: Fecha:	Firma

Gerente CHEC S.A. E.S.P Nombre: Fecha:	Firma	Gerente ALCANOS S.A. E.S.P. Nombre: Fecha:	Firma

Presidente AsoJuntas Nombre: Fecha:	Firma	Nombre: Fecha:	Firma